

TIPO DE USUARIO	CIUDADANÍA EN GENERAL.
NOMBRE DEL TRÁMITE	<u>ENMIENDA AL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</u>
DESCRIPCIÓN	ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE CARRERAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.
ÁREA RESPONSABLE	DEPARTAMENTO DE REGISTRO.
UBICACIÓN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COL. ÁGUILA C.P. 86067, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TELÉFONO	3-58-21-00 EXT. 2236
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 15:00 HRS.
REQUISITOS	<p>ACUERDO DE AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.</p> <p>DOCUMENTO OFICIAL QUE ESPECIFIQUE LA AUTORIDAD FACULTADA PARA EXPEDIR TÍTULOS, DIPLOMAS Y/O GRADOS ACADÉMICOS.</p> <p>PLANES DE ESTUDIO, INCLUYENDO REQUISITOS DE INGRESO, LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y OPCIONES DE TITULACIÓN, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES HECHAS A LOS ORIGINALES CON VIGENCIA Y GENERACIONES CORRESPONDIENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CATÁLOGO DE FIRMAS Y SELLOS DE LAS AUTORIDADES QUE SIGNARÁN LOS DOCUMENTOS POR LA INSTITUCIÓN, EN DOS TANTOS. • FORMATOS CANCELADOS, CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y CON LOS SELLOS QUE SON UTILIZADOS EN LOS MISMOS; POR DUPLICADO, DE : <ol style="list-style-type: none"> 1. CERTIFICADO DE ESTUDIOS (TÉCNICOS, LICENCIATURA, ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y/O DOCTORADO, SEGÚN SEA EL CASO.) 2. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL, DE ESPECIALIDAD Y/O DE GRADO SEGÚN SEA EL CASO; O BIEN DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE INDIQUE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN. 3. CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PARA ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE LICENCIATURA. 4. CERTIFICADO GLOBAL DE ESTUDIOS, EN SU CASO, TÍTULO, DIPLOMA Y/O GRADO. 5. COMPROBANTE ORIGINAL DE PAGO DE DERECHOS FEDERALES.
COBRO OFICIAL PARA EL	\$575.00 EN EL BANCO DE SU PREFERENCIA.

TRÁMITE Y LUGAR DONDE SE PAGA	
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	<p>1.- RECOGER FORMATO OFICIAL EN EL DEPTO. DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES.</p> <p>2.- REUNIR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN TRES TANTOS (ORIGINAL Y DOS COPIAS) PARA SU REVISIÓN RESPECTIVA.</p> <p>3.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ADQUIRIENDO EL FORMATO SAT-5, (3 ORIGINALES) CON LA CUOTA VIGENTE, DE ACUERDO AL SERVICIO SOLICITADO.</p> <p>4.- SE ORGANIZA LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN POR DUPLICADO Y SE ANEXA EL PAGO DE DERECHOS FEDERALES PARA REMITIR A LA D.G.P. PARA SU DICTAMEN FINAL.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA	6 MESES APROXIMADAMENTE.
FUNDAMENTOS LEGALES	LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 4 Y 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.